

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN

TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN

CODIGO: **1B-552**

ESTA HABILITACION SE CONCEDE A:

JASFLY S.A.

CON INSTALACIONES EN: **Calle 43 entre 140 y 141
1900 – La Plata
Pcia. de Buenos Aires
República Argentina**

DIRECCIÓN POSTAL **Av. 44 N° 2277, entre 140 y 141
1900 – La Plata
Pcia. de Buenos Aires
República Argentina**

HABIENDO COMPROBADO QUE CUMPLE CON TODAS LAS NORMAS Y REGULACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AERONAVEGABILIDAD RELATIVAS A TALLERES AERONAUTICOS DE REPARACION DE MATERIAL AERONÁUTICO, SE LO HABILITA PARA OPERAR COMO TAL EN LA SIGUIENTE CLASIFICACION:

- **CELULA LIMITADA**
- **MOTORES LIMITADA**
- **ACCESORIOS LIMITADA**
- **SERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMITADOS**
- **CATEGORIA LIMITADA EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS/COMPONENTES INSTALADOS BAJO CTS/STC O EQUIVALENTE**

CON LAS LIMITACIONES QUE SE INDICAN EN LAS ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN VIGENTES.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 2021.-

Ing. Aer. Pablo Coradazzi
Director de Aeronavegabilidad
DA - DNSO – ANAC
(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

La emisión del presente certificado se refiere únicamente al cumplimiento con las RAAC Parte 145, y por lo tanto se confiere sin perjuicio de las legislaciones y regulaciones que el interesado deba cumplimentar ante otras autoridades u organismos nacionales, provinciales y municipales competentes. Asimismo, este Certificado es intransferible y cualquier cambio de las instalaciones del taller, o en la ubicación del mismo, que pudiere afectar significativamente la capacidad para hacer uso de los alcances de mantenimiento otorgados, debe ser informado inmediatamente a la ANAC.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Certificado TAR Jasfly

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.